



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

155.

(Exp. N° 061110-000168-23) - Visto: las propuestas de reforma de los planes de estudio del bachillerato.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería declara:

Como Facultad nos compete la formación de profesionales, en las carreras de Ingeniería en las diversas ramas tecnológicas que nuestra institución tiene bajo su responsabilidad. Las egresadas y egresados de nuestra facultad serán responsables de la realización de obras de infraestructura, de ejecutar proyectos y desempeñarse en áreas de energía, de logística y transporte, de telecomunicaciones, de producción de alimentos, de la industria química, de informática, entre otras diversas realizaciones asociadas a la ingeniería. A la fecha nuestro Consejo no ha recibido un documento con información oficial sobre el contenido de los planes de estudio, programas y asignaturas que se consideran en la reforma educativa propuesta por ANEP. Por tal motivo, nos basamos para el siguiente análisis en los documentos publicados en la web oficial de ANEP: <https://www.anep.edu.uy/documentos-transformacion-curricular> [1] “Plan de estudio para la Educación Básica Integrada (EBI)” y [2] “Plan para la Educación Media Superior 2023”, visitadas con fecha 25/09/2023.

Consideramos la enseñanza de las ciencias como uno de los pilares que sostienen el presente y desarrollo de la sociedad del conocimiento que hoy conocemos. Como institución educativa pública de carácter tecnológico nos parece esencial para alentar la vocación científica y tecnológica, que estudiantes de secundaria transiten por una formación integral con fortalezas en las temáticas de ciencias básicas. El encuentro temprano con conocimientos de diferentes disciplinas científicas puede despertar el interés y la vocación por la ingeniería. La formación integral debe brindar sólidos conocimientos de cultura general y construcción de ciudadanía a la vez que otorgar herramientas valiosas para entender el mundo que nos rodea, para la toma de decisiones en el mundo del trabajo y la vida cotidiana ofrecidas por las disciplinas científicas.

Para este Consejo resultan preocupantes, en concreto, los cambios curriculares propuestos a lo largo de toda la educación media, donde la formación en ciencias se ve disminuida. Algunos de los cambios que nos preocupan son: la eliminación de la asignatura Ciencias Físicas de séptimo (ex primero de liceo), generando un taller opcional (no obligatorio) [1], la desaparición de varias de las orientaciones de los bachilleratos en UTU, y la eliminación de la asignatura Química en la orientación Ciencias y Tecnología (ex Físico Matemática) de tercer año de Educación Media Superior [2].

En lo que atañe directamente a esta institución, los cambios propuestos reducen las horas de física, química y matemática de quienes egresan de los bachilleratos que habilitan para el ingreso a la Facultad de Ingeniería.

Los países que apuestan al desarrollo basado en conocimiento y, en particular, en la ciencia y

tecnología, dedican más recursos y no menos en las etapas iniciales de formación a nivel de la enseñanza secundaria. Esto está asociado al dictado de un número mayor y no menor de horas de disciplinas científicas que las que actualmente se dictan en nuestro sistema secundario. Este Consejo siente la obligación, por tanto, de señalar que discrepa con la disminución de tiempo dedicado a la enseñanza de las ciencias en el bachillerato y, más generalmente, en los programas de enseñanza secundaria.

En base a lo expuesto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería solicita a las autoridades reconsiderar la actual propuesta. Visto que todavía los documentos son de carácter preliminar y se encuentran en elaboración, nuestra Facultad señala que está siempre abierta al diálogo y se ofrece a colaborar en el proceso de elaborar la propuesta de reforma de las trayectorias educativas en enseñanza Secundaria. Quedamos atentos a la convocatoria por parte de las autoridades de la ANEP a estos fines.

(12 en 12)



SILVIA SENA
DIRECTORA DIVISIÓN SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Montevideo, 26 de Septiembre de 2023

Pase al ÁREA DE COMUNICACIÓN.